

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña M.ª Ángeles Pulido Moreno.
Expediente: 52/2011-EX.
Fecha: 25.4.2011.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 13 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo desconocidos los interesados en este procedimiento, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Desconocido (propietario de la finca identificada en catastro como Polígono 9, Parcela 145, del término municipal de Puente Genil, en la provincia de Córdoba).
Último domicilio: Desconocido.
Expediente: 2009/288-CPV.
Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 17 de mayo de 2011, referido a expediente 2009/288 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 19 de mayo de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la declaración como mineral las aguas procedentes del «Sondeo número 11 de Partaloo», en el término municipal de Partaloo (Almería). (PP. 2882/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, en el que se establecen las competencias que corresponden a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se hace pública la siguiente declaración:

Resolución por la que se declaran como mineral las aguas procedentes del sondeo «Sondeo número 11 de Partaloo», en el término municipal de Partaloo (Almería), a solicitud de don Domingo López Moreno.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

NOTIFICACIONES de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador: SE/1801/11/DM.
Empresa: Arirebo, S.L.

Expediente sancionador: SE/1801/11/DE.
Empresa: Proyectos y Dirección Empresarial, S.L.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.